

de tres años. En el resto de los artículos se definían las relaciones comerciales en un sentido favorable a los Estados Unidos y se especificaba el modo como debían liquidarse las reclamaciones pendientes a causa del apresamiento de buques durante la guerra entre España y Francia. No se aludía para nada a la petición de España de que los Estados Unidos garantizaran la conservación de las colonias españolas.

Más tarde, por el Tratado de San Ildefonso, y obedeciendo a puros intereses dinásticos —la adquisición de dominios italianos para el Infante Duque de Parma la Luisiana fue cedida a Francia «con la misma extensión que tiene en la actualidad en poder de España, y tenía cuando la poseyó Francia...» La cesión se hacía a cambio del compromiso de Napoleón a no enajenar la Luisiana ni disponer de ella sin previa consulta con España. El gobierno francés, que ni siquiera llegó a tomar posesión de ella, la vendería tres años más tarde a los Estados Unidos, olvidando todos los derechos de la nación amiga y aliada.

Un nuevo incidente vino a complicar las cosas: en octubre de 1802 el Intendente de Nueva Orleans, don Juan Antonio Morales, suspendió el derecho de depósito comercial en dicho puerto, produciendo tal disgusto en los Estados Unidos que llegó a entorpecerse la posibilidad de un desenlace de hostilidades.

El 30 de abril de 1803 Napoleón vendía la Luisiana a los Estados Unidos por quince millones de dólares. La vaguedad de los términos referentes a límites se mantenían tal como habían sido redactados en el tratado de San Ildefonso. Desde el primer momento los norteamericanos pugnaron por llevar los límites del Oeste hasta el Río Grande y por considerar incluida en la Luisiana a la Florida Occidental. Ello constituiría uno de los más graves conflictos a que se vería enfrentado Onís en sus gestiones posteriores. España era la víctima propiciatoria tanto de la inmoralidad del emperador francés como del afán expansionista de los Presidentes Jefferson y Madison, que no dejaron de patrocinar expediciones que con motivos aparentes distintos, penetraban en los dominios españoles. La diplomacia española —Irujo, Foronda y Onís— se agotará en protestas, como aparece en la abundante correspondencia conservada al respecto. Las diferencias siguieron ahondándose entre 1805 y 1809, año de la llegada de Onís.

Dichas diferencias las resume Angel del Río en cinco puntos: los tres relativos a las reclamaciones monetarias, incluyendo el de los daños causados por la supresión del Depósito de Nueva Orleans, y los dos de límites de la Luisiana: el referente a la Florida Occidental y el de la frontera con Tejas y los territorios de Nueva España. Aparte de ello aparecían otras reclamaciones menores, como la hecha por España a propósito de la expedición de Pike, y, sobre todo, Onís se encontró con un estado de animadversión y desconfianza mutua.

A su llegada a los Estados Unidos, Onís tenía una larga experiencia diplomática y había acumulado no pocos méritos ante el Gobierno de la Nación: había logrado astutamente traer a España mineros experimentados de Sajonia, y fue, quizás el primer español en experimentar con la vacuna, recién descubierta en Francia.

El 29 de junio de 1809 se extendía su nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos con orden de que saliese lo antes posible para su destino. Al llegar la fragata «Cornelia», que lo transportaba, al puerto

de Nueva York, las autoridades del puerto no izaron el pabellón, como era la costumbre, y el capitán, de acuerdo con Onís, se negó a hacer el saludo a la plaza. Las instrucciones que llevaba eran conseguir el reconocimiento de Fernando VII, comprar fusiles, goletas y provisiones para ayuda de España en su guerra contra los franceses, contrarrestar la propaganda bonapartista en los Estados Unidos y estar atento a todos los manejos relativos a la independencia de las colonias. El gobierno de Washington, que jugaba a dos barajas, tardaría mucho tiempo en reconocerle.

Tuvo que asistir en 1810 a la rebelión de las Floridas y a los intentos de los Estados Unidos por apoderarse de ellas, iniciando una serie de protestas y acciones concretas —como la publicación de un folleto firmado por el seudónimo «Verus»— a favor de los derechos de España.

Mayores quebraderos de cabeza le causarían aún las cuestiones de límites de Tejas y de las llamadas Provincias internas. Así como las conspiraciones y ataques contra aquel territorio. Un elemento más se sumaría a su complicada misión: los movimientos de emancipación de las colonias de Hispanoamérica y la intervención de los Estados Unidos en los mismos.

Sólo en 1815 sería reconocido oficialmente y comenzarían los primeros choques diplomáticos a propósito de las negociaciones de los asuntos pendientes desde los tiempos de Jefferson, Irujo y Foronda.

Mientras las negociaciones siguen adelante según un curso sinuoso en el que Onís se ve obligado a echar mano de toda su pericia diplomática, se suceden los actos de piratería, de intrigas y ataques a territorios españoles y de violaciones de la neutralidad por parte de los Estados Unidos.

A partir de diciembre de 1817 se iniciaron oficialmente entre Onís y el Secretario de Estado, Adams, los intercambios de notas diplomáticas y las conferencias preliminares. Uno y otro reiteran los antiguos puntos de vista.

Diversas vicisitudes jalonan la larga marcha hasta el Tratado de 1819: se rechaza la mediación de Inglaterra; las negociaciones se interrumpen; se interfiere el problema del reconocimiento de los rebeldes; la Florida es invadida por el general Jackson, etc. La última fase de las negociaciones cuenta con un excelente mediador: el representante francés Hyde de Neuville.

Por fin se firma el Tratado el 22 de febrero de 1919. Constaba de 16 artículos y en él se llegaba a un acuerdo completo sobre todos los puntos pendientes desde 1783 y que habían sido motivo de choques continuos entre los dos países. Los juicios por ambas partes fueron muy favorables al Tratado. A Onís se le relevó pronto de su cargo, se le dio la Gran Cruz Americana, los honores de Consejero de Estado y sucesivamente se le nombró Ministro en San Petersburgo y Embajador en Nápoles. No tardaría en tramarse una grave conjura contra el Tratado que retrasó su ratificación y desató una campaña de ataques durísimos poniendo en peligro la obra de Onís. Adams dejará constancia en su diario de la alta estima en que tuvo las dotes diplomáticas y personales de Onís.

Como americanista, Onís gozó de una perspicacia notable, tanto en lo referente a los Estados Unidos —sobre los que escribió una *Memoria*, como antes había echo Foronda— como sobre las colonias hispanoamericanas. No tan radical como Foronda,

que insinuaba la venta de las mismas y la concesión de independencia, Onís propugnaba una política realista: «Nos basta con Méjico, Santa Fe, Perú y la isla de Cuba, como partes integrantes de la Monarquía, para dar la ley al mundo». Y en otro lugar: «Comercio libre a todas las naciones en toda nuestra América; reforma en toda ella del sistema de rentas... extinción de todo género de estancos; y libertad absoluta de propiedad, destrucción absoluta de todas las trabas que se oponen a los progresos de la agricultura, fábricas, industria y comercio; exención de derechos a todo lo que sea exportación de frutos y géneros del país... y finalmente, igualarla a las Provincias de la Península en derechos y prerrogativas, así como en contribuciones y cargas».

Angel del Río —que ha realizado una exhaustiva investigación en los Archivos americanos y españoles, así como en el Archivo familiar de Cantalapiedra (Salamanca)— elabora luego una biografía de don Luis de Onís y adjunta a su estudio un conjunto documental debidamente seleccionado por su relevancia.

Con ello ha colmado de manera excelente una inexplicable laguna historiográfica de un momento transcendental en la política americana. Por nuestra parte creemos haber colmado la de su antecesor, Foronda, quien, si bien en cuanto a dotes y cometidos diplomáticos, queda muy por debajo de Onís, resulta ser una figura importante como ilustrado. Falta, para completar el período, el estudio de otra figura: el Marqués de Casa Irujo, quien, si no pudo anotarse triunfos como el de Onís, si estuvo a su altura en cuanto a capacidades diplomáticas y llevó a cabo una misión no menos dura.—MANUEL BENAVIDES (*Angel Barajas, 4, 4.º Pozuelo-Estación. MADRID-23*).

Más allá de la animalidad *

Los propios autores se encargan de explicar, que este libro surge de una preocupación por los fundamentos teórico-prácticos del feminismo y de la alarma ante la irrupción de una ideología biologista en la cultura contemporánea, tendente a interpretar la organización social y la divergencia social entre los sexos sobre la base de nuestra naturaleza animal. El propósito del tándem Martí-Pestaña, se encamina a revisar críticamente las recientes experiencias del conocimiento socio-cultural y biológico, desde una perspectiva intencionadamente feminista. «Ello implica —dicen— una reflexión acerca de la condición de la mujer a la luz de su “destino” biológico (en

* SACRAMENTO MARTÍ y ANGEL PESTAÑA: *Sexo: Naturaleza y poder*. Editorial Nuestra Cultura, Madrid 1983, 237 páginas.

tanto que reproductora de la especie) y la contingencia cultural, unido a una crítica formal a ciertas teorizaciones actuales, feministas y biólogistas.» Como nota dominante, es de destacar, que este trabajo pretende establecer las bases de una sociedad culturalmente andrógina, más allá de una pretensión exclusivamente igualadora de los sexos. Desde las primeras páginas, en un claro intento de quedar libres de toda sospecha, Sacramento Martí y Angel Pestaña, escriben: «Nuestro intento estriba, no en hacer la recapitulación de agravios históricos o de origen, sino en seleccionar aquellos elementos de la infraestructura social humana que atañen especialmente a la mujer, con objeto de llegar a comprender el ulterior despliegue cultural que ha hecho de la hembra humana el segundo sexo.»

La condición de la mujer en la transición al sedentarismo, es un tema fundamentalmente importante en el desarrollo del contenido de «Sexo: Naturaleza y poder». Después de ver lo que sucede en la sociedad arquetípica de cazadores, los autores sacan la conclusión de que «en una sociedad básicamente igualitaria, fundamentada en el intercambio recíproco y carente, por tanto, del autoritarismo del Gran Hombre, no hay lugar para la opresión de la mujer ni de cualquiera de sus miembros». Pero se lamentan de «la incapacidad de tantos antropólogos y no antropólogos para aceptar una sociedad igualitaria, lo que se traduce en unos prejuicios androcéntricos y etnocéntricos que distorsionan la comprensión de lo que pueda ser un sistema social sin dominación de clase o sexo.»

Opresión de la mujer

El libro destaca las dos visiones contrapuestas, que en la actualidad existen, acerca de los orígenes de la opresión de la mujer. Una, representada por Eleanor Leacock, es de la opinión, que la primitiva división sexual del trabajo no tiene por qué ser una causa de desigualdad social... «se puede constatar —dice— que cada sexo asume sus tareas en el marco de la división del trabajo, sin mediatizaciones ni control por el otro sexo.» Leacock hace una puesta al día de las ideas de Engels, desarrolladas en «Los orígenes de la familia, la propiedad privada y el Estado». La otra postura, representada por Godelier, ve el fundamento en el dimorfismo sexual, la división sexual del trabajo y el dominio por los hombres del proceso de producción material mediante las relaciones de parentesco. Los precedentes de Godelier se encuentran en Sebel, quien opina que «lo que ha iniciado la servidumbre de la mujer en los tiempos primitivos, lo que produjo una desproporción tan marcada de las fuerzas físicas e intelectuales entre ambos sexos y agravó el estado de opresión de la mujer, son sus particularidades como ser sexual que la situaban en un estado de inferioridad... Cuando los períodos de embarazo, parto y crianza de los hijos la sometían al apoyo, al socorro, a la protección del hombre.»

Como aportación más reciente, los autores del trabajo que comentamos, citan a Patricia Draper, de la Universidad de New México, quien ha constatado que las mujeres que pertenecen a bandas nomádicas poseen mayor rango social, tienen más autonomía y participan más en las decisiones del grupo que las sedentarizadas. Estas